

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Gerardo Elias Vargas Gallego.
Demandado: Hernando de Jesús Vargas y Otros.
Rad: 2016-00141.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 198

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | VERBAL DE PERTENENCIA |
| DEMANDANTE: | GERARDO ELIAS VARGAS GALLEGO C.C. 3.303.734 |
| DEMANDADOS: | HERNADO DE JESUS VARGAS BUSTAMANTE Y OTROS |
| RADICADO: | 170424089002-2016-00141-00 |

EL abogado JACKSON ALEJANDRO PELAEZ CASTAÑEDA identificado con la C.C. 1.093.222.247 T.P. 300.151 del CSJ envía oficio solicitando el desarchivo del proceso de la referencia y solicitando el acceso al expediente.

Encuentra este despacho razonable la petición y por tanto se ACCEDE a la misma no sin antes recordarle al abogado solicitante el pago del desarchivo por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.800 M/CTE) en la Cuenta del Banco Agrario con número 3-082-00-00636-6 Convenio 13476.

Inmediatamente presente prueba del pago del desarchivo, se procederá a enviarle las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AGUSTIN VELEZ SAENZ

JUEZ

Firmado Por:

**AGUSTIN DE LA
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCOU DE LA
ANSERMA-CALDAS**

| |
|---|
| JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 070 del 11 de junio de 2021 ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO |
|---|

CRUZ VELEZ SAENZ

**MUNICIPAL
CIUDAD DE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Gerardo Elias Vargas Gallego.
Demandado: Hernando de Jesús Vargas y Otros.
Rad: 2016-00141.

Código de verificación:

391e250840da3a136c2a32f6d56288a4926ae1fe1220f206115c2bef3b5792e2

Documento generado en 10/06/2021 02:30:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**